ACTA No 54

FECHA: Chía Cundinamarca, 14 mayo 2025

HORA: 16:00 p.m. - 17:00 pm.

LUGAR: Centro Integrarte Atención interna grupo 5

TEMA: Socialización modificaciones alimentarias.

ASISTENTES: Ver listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación del objetivo
2. Evaluación pretest
3. Socialización
4. Evaluación postest

DESARROLLO:

Se inicia el proceso de socializaciòn con un corto saludo y la presentación del objetivo correspondiente a fortalecer los conocimientos del equipo interdisciplinario del Centro integrarte atención interna grupo 5, teniendo en cuenta las necesidades individuales y grupales de la población en atención.

Posteriormente, se dan a conocer los cambios más importantes identificados en el proceso de monitoreo al estado nutricional de acuerdo al seguimiento realizado al comportamiento alimentario y a las medidas antropométricas. Es importante decir que se realiza la actualización de las siguientes derivaciones dietarías:

- Geraldine Duran: dieta blanda, alta en fibra.
- Jose Arcila Mota: Dieta blanda
- Carlos Pompilio Rio: Blanda
- Gerardo: Alta en fibra
- Nelson Rosero: alta en fibra, no cerdo.
- Nelson Aldana: Alta en fibra
- Joel Canro:Alta en fibra
- Dennis Puentes: Alta en fibra.
- Olga Yany: no res.
- Humberto Ladino: hipoglucida.

Adicionalmente, se socializa el cambio del suministro de refrigerio nocturno por desayuno reforzado, debido a que no se logró hacer la entrega efectiva de este, debido a que los

participantes prefieren dormir. En concordancia se suministraran a los participantes con recomendación de alimentación hipercalórica hiperproteica: Milton Cotrino y Jeison Fabian.

Después de esto se realiza la orientación sobre los objetivos, indicaciones y características de la alimentación de acuerdo a los diferentes recomendaciones.

Alimentación normocalorica. Es la alimentación estándar, cuyo aporte de energía corresponde a las necesidades promedio de la población colombiana en un estado de salud y nutrición optimo, por tanto tienen aporte diverso de todos los grupos de alimentos sin restricciones de alimentos. En el contexto institucional del CIAI grupo 5 incluye el suministro de cinco tiempos de comida.

Alimentación hipocalórica. Se suministra a las persona con riesgo de sobrepeso, sobrepeso y obesidad. En esta alimentación se reduce el aporte de calorías por medio de la reducción en las porciones de los alimentos, principalmente en cereales, raíces, tubérculos, plátanos y derivados. Así mismo, se incrementan las porciones de verduras con el fin de favorecer la saciedad manteniendo la restricción calórica.

Alimentación hipercalórica. Se ofrece a las personas con delgadez o bajas reservas corporales que incrementan el riesgo de delgadez. Se suministras porciones adicionales de grasas, cereales, raíces, tubérculos y plátanos por medio de cantidades más grandes en almuerzo y cena.

Alimentación hipercalórica hiperproteica. Se ofrecen a las personas con clasificación nutricional de delgadez, con bajas reservas corporales de masa muscular y masa grasa. Se suministra mayor aporte de energía y alimentos fuentes de proteína con el fin de promover la recuperación nutricional. Se suministran porciones mayores de sopas, cereales y se ofrece una unidad de huevo adicional.

Por otro lado, se socializan las indicaciones de acuerdo a la consistencia enfatizando que en la población del CIAI grupo 5, los ajustes se deben principalmente a la ausencia de piezas dentales o dificultades en la deglución.

Alimentación blanda. Se realizan subdivisiones en los alimentos, todas las carnes se ofrecen cortadas. De igual modo se evita el suministro de alimentos crocantes, secos o de consistencias muy duras como manzana, o verduras que requieren de un proceso de masticación más intenso. Acorde a esto, se suministran verduras calientes con el fin de facilitar la masticación y deglución.

Alimentación semiblanda. Se suministra a las personas con dificultades en la masticación y deglución. Se ofrecen consistencias procesadas tipo pure, sin particular sólidas que pueden generar atragantamientos.

Luego de esto se orienta sobre las características principales de las dietas ofrecidas en el ámbito

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Implementar las recomendaciones dadas en la derivación dietaría	Equipo centro integrarte-Programa de nutrición	Durante la vigencia del convenio

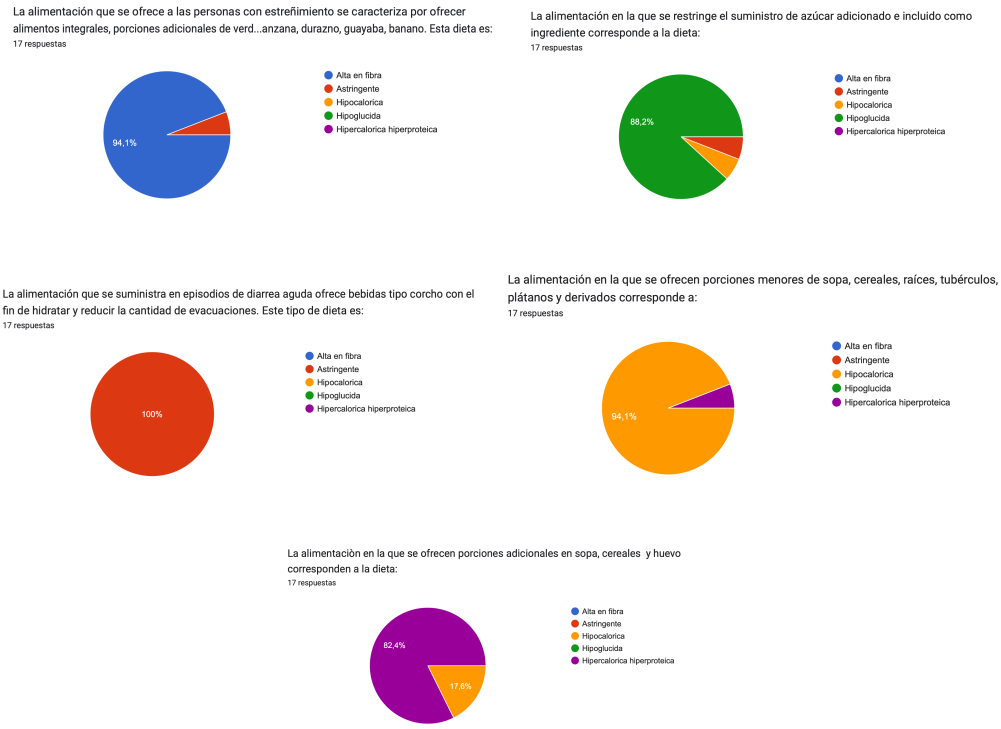
CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de junio 2025.

En constancia de lo anterior firman:

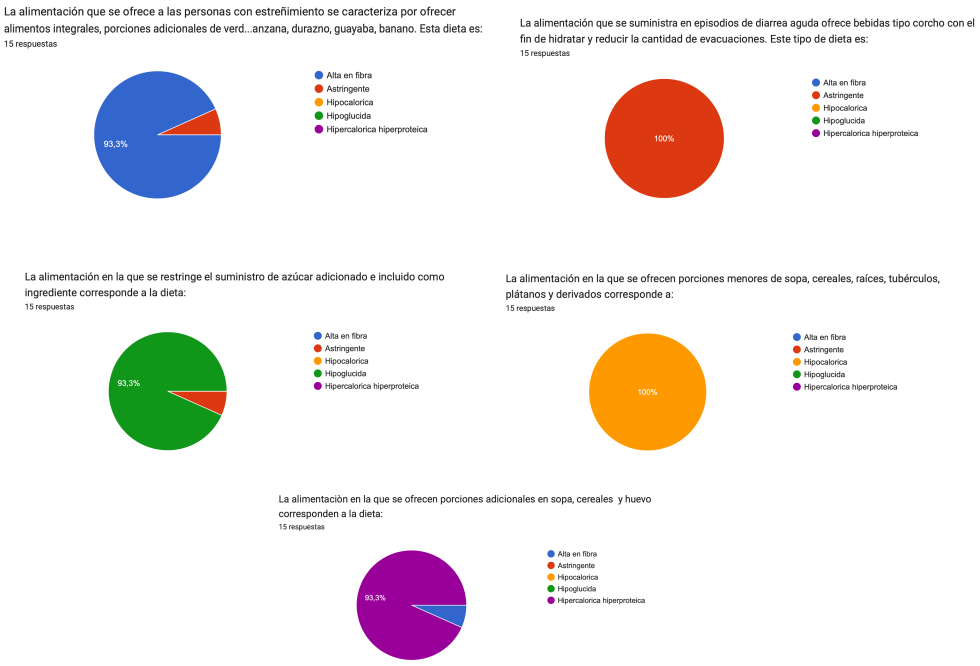
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nataly Stefany Fandiño	Nutricionista	CIAI grupo 5	

Ver anexo:

Anexo 1. Evaluaciòn pretest



Anexo 2. Evaluación Postest



De acuerdo a los resultados del proceso de evaluación, se encuentra que posterior a la intervención sobre las derivaciones dietarías, se debe continuar con el fortalecimiento conceptual, debido a los siguientes resultados:

- El 6,7% presentan confusión en la diferenciación de dieta alta en fibra y astringente.
- El 6,7% presentan confusión en la diferenciación de dieta hipoglucida y astringente.
- El 6,7%presentan confusión en la diferenciación de dieta alta en fibra e hipercalórica hiperproteica.

En concordancia, se publica ayuda visual de las frutas alta en fibra y astringentes.

Elaboró: Nataly Stefany Fandiño Remolina

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Derivación dietario 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Grupo 5 3. Fecha y hora: 14/05/2025 16:00 - 17:00 pm.

4. Nombre responsable: Natally Fandiño 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Rocio Florez	CC	1.109.244.116	CIAI 65	AUX cocina	No aplica	florez-o@hotmail.com	3213551884	Rocio Florez
2	Amanda Muñoz	CC	35474844	CIAI 65	AUX cocina	No Aplica	janethmu-8@hot.	3208942185	
3	Johanna Ortiz	CC	1083849193	CIAI 65	Cocina	No aplica.	Jo2288734@gmail.com	3015776085	
4	Josefa Benitez	CC	23522981	CIAI 65	cocina	No Aplica	Josefabenitez23@hotmail.com	3124178526	
5	Laura Tatiana Suarez A	CC	1075684471	CIAI 65	T. Alimentos	No Aplica	tatiasuarez98@gmail	3213241326	
6	Julian Charry	CC	80824935	CIAI 65	Aux. Enfermera	No Aplica	julioncharry2016@gmail.com	3112973110.	
7	Dawory Serrano Rodriguez	CC	1023048806	CIAI 65	Auxenfermera	No aplica	48806dawory@gmail.com	3102735666	
8	Elizabeth Garay M	CC	39271112	CIA 65	Auxenfermera	No aplica	Garay MU [illegible] @gmail.com	3175398129	
9	María Bibiana Peña	CC	35195215	CIAI 65	Aux Enfermera	No aplica	dasanby78@hotmail	3046702904	
10	Mirko Gonzalez	CC	52556367	chia 65	Aux Enferm	No aplica	mirko.g2.@hotmail.	3114835549	
11	Wilson Guayambuco	CC	1134999778	CIAI 65	T. Alimento	No Aplica	Wilsonguayambuco22@gmail.com	3126348228	
12	Angie Vanessa Ibañez N	CC	1070041185	CIAI 65	Psicologa	No Aplica	Psicologia@Gmail.com	3104936901	Angie Ibañez N
13	Yuliana G Cuenca.	CC	80547911	CIAI 65.	Psicologo	No aplica	Psicologo@hotmail.com	3787426176	
14	Maria Camila Avila C	CC	1077664065	CIAI 65	Equipo Operacional.	No aplica	T.O. Infante Bayliss.	3105943408	
15	Alejandra Navarrete	CC	1070079660	CIAI 65	Enfermera	No Aplica	Enfermeriaalnc@gmail.com	3213666651	AlejandraNC
16	Laura Tatiana Suarez A	CC	1075684471	CIAI 65	T. Alimentos	No Aplica	tatiasuarez98@gmail.	3213241326	
17	Sara Lucia Navarrete B.	C.C.	1070011564	CIAI 65	T.O	No aplica	navarrete.borrego@saralucia@gmail.com	3166962360	Sara Navarrete
18	Ana Edith Alvarado G.	CC	1035837532	CIAI 65	Aux Enfermeria	No aplica.	yulidhsaori.alvarado@gmail	3004419161	Ana Edith Alvarado
19	Neidy Puentes	CC	1083777828	CIAI 66	Ed. Especial	No Aplica	Natpuentes@gmail.com	3004582464	
20	Giovanni Guerrero Peña	CC	1022360307	CIAI 65	Coordinador	No aplica	guerrerogiovanni05@gmail.com	3143795406	

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Denvacion dietaria 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Grupo 5 3. Fecha y hora: 14/05/2025 16:00 - 17:00 pm

4. Nombre responsable: Nataly Fandiño 5. Dependencia responsable: Subdireccion para la discapacidad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Tithania Pedraza Poveda	CC	1072675005	CIAI G5	T. Social	No aplica	tsocial.pedraza@gmail.com	8228267529	Tithania Pedraza
2	Catalina Sanabria	CC	1072666962	CIAI G5	Auxiliar Administrativo	No aplica	dosanabriam@gmail.com	3105719097	Catalina Sanabria
3	Camilo Andres Villamil	CC	1073668933	CIAI G5	Auxiliar de enfermeria	No aplica	camiloandres1933@hotmail.com	3143675408	
4	Nataly Fandiño	CC	1018475525	CIAI G5	Nutricionista	No aplica	nsfandinoro@unal.edu.co	3103080207	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.